

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Política Social

**60** *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de suministro denominado “Instalación de sistemas de llamadas paciente enfermero/a en tres lotes de residencias de personas mayores de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: División de Contratación.
    2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
    3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
    4. Correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)
    5. Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
    6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 152/2023-A/SUM-017946/2023.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: El objeto del contrato es la instalación y puesta en marcha del sistema de llamadas paciente-enfermero/a en 17 Residencias de Personas Mayores (en adelante, Centros) de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, que se han clasificado en tres lotes.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:

Lote 1: Centros cuya instalación actual es el sistema Gerion:

    - Residencia y Centro de Día “Isabel la Católica”. Calle Joaquín Dicenta, número 27, 28029 Madrid.
    - Residencia y Centro de Día “Ensanche de Vallecas”. Avenida del Cerro Milano, número 1, 28051 Madrid.
    - Residencia y Centro de Día “Las Vegas”. Calle Parques Nacionales, número 112, 28350 Ciempozuelos (Madrid).

Lote 2: Formado por un total de ocho centros para personas mayores dependientes, todos ellos con un sistema instalado actualmente de la marca Ackerman, salvo en la Residencia “Orcasur”, cuyo sistema es Tunstall, y la Residencia y Centro de Día “Parque Coímbra”, cuyo sistema es Ascom:

    - Residencia “El Berrueco”. Calle Escuelas, número 1, 28918 El Berrueco (Madrid).
    - Centro Alzheimer “Fundación Reina Sofía” (“Vallecas Alzheimer”). C. de Valderrebollo, número 5, 28031 Madrid.
    - Residencia y Centro de Día “Villaverde Alzheimer”. C. de Villaverde a Vallecas, número 38, 28021 Madrid.

- Residencia y Centro de Día “Madrid Sur”. Calle Javier de Miguel, número 42, 28018 Madrid.
- Residencia y Centro de Día “Nuestra Casa”. Calle las Águedas, número 2, 28400 Collado Villalba (Madrid).
- Residencia “Orcasur”. Calle Salobreña, número 2, 28041 Madrid.
- Residencia y Centro de Día “Usera”. Calle Cristo de la Victoria, número 247, 28026 Madrid.
- Residencia y Centro de Día “Parque Coímbra”. Avenida de los Sauces, número 55, 28935 Móstoles (Madrid).

Lote 3: Seis centros cuya instalación actual es el sistema Sicom:

- Residencia y Centro de Día “Parque de los Frailes”. Calle de los Frailes, número 12, 28914 Leganés (Madrid).
- Residencia y Centro de Día “Peñuelas”. Calle de Arganda, números 9-11, 28005 Madrid.
- Residencia y Centro de Día “Plata y Castañar”. Paseo Plata y Castañar, número 38, 28021 Madrid.
- Residencia y Centro de Día “Villa del Prado”. Paseo de la Estación, número 4, 28630 Villa del Prado (Madrid).
- Residencia y Centro de Día “Mirasierra.” Calle Portera del Cura, número 1, 28035 Madrid.
- Residencia “Getafe Alzheimer”. Avenida Francisco Fernández Ordóñez, número 4, 28903 Getafe (Madrid).

d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).

e) Plazo de ejecución:

- Lote 1: Seis meses desde la formalización del contrato.
- Lote 2: Dieciséis meses desde la formalización del contrato.
- Lote 3: Doce meses desde la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 32510000-1 Sistema inalámbrico de telecomunicaciones.

j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:

- Oferta económica: 75 puntos.
- Criterios evaluables por aplicación de fórmulas: 25 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 2.531.020,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 2.531.020,00 euros.
- IVA (21 por 100): 531.514,20 euros.
- Total: 3.062.534,20 euros.

Lote 1:

- Base imponible: 424.540,00 euros.
- IVA (21 por 100): 89.153,40 euros.
- Total: 513.693,40 euros.

Lote 2:

- Base imponible: 1.088.390,00 euros.
- IVA (21 por 100): 228.561,90 euros.
- Total: 1.316.951,90 euros.

Lote 3:

- Base imponible: 1.018.090,00 euros.
- IVA (21 por 100): 213.798,90 euros.

- Total: 1.231.888,90 euros.
- 6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Otros requisitos específicos: habilitación empresarial se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 3 de julio de 2023.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- 9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
  - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org) para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
  - c) Fecha y hora: A las 11:00 horas del día 14 de julio de 2023.
- 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 31 de mayo de 2023.
- 12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres:
  - Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
  - Sobre número 2: “Proposición económica y documentación que se valora por aplicación de fórmulas matemáticas”.
- 13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 17 de la cláusula 1 y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
- 15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.
- 16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.  
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
- Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
- 17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
- 18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
- 19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
- 20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de mayo de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/9.609/23)

